Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO Y DESAGUE PLUVIAL DE LA CALLE YTORORO"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, **Arq. Miguel Riquelme,** Director Interino de Obras y Desarrollo Urbano, **Lic. Hugo Larrosa**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones**, Lic. Jesús Julián Riego**, Director de Administración y Finanzas, **Ing. Julio Bareiro**, Jefe de Obras Particulares de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Licitación Publica Nacional **"Construcción de Pavimento tipo Asfáltico y Desagüe Pluvial de la calle Ytororo".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

	EMPRESAS	TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A. -	ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.-	LIDER SRL.-
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución Nº 941 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Garantía de mantenimiento de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que las empresas cumplen con las documentaciones solicitadas el PBC.

CRITEROS DE CALIFICACION Y INFORMACION REQUERIDAS

CAPACIDAD LEGAL

	EMPRESAS	TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A. -	ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.-	LIDER SRL.-
1	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 (Inciso w), ambos de la Ley 2051.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	En caso de personas físicas deberán presentar copia de cédula de identidad y para personas jurídicas, Escritura de Constitución de Sociedad y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de cédula tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el codigo del trabajo, el codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

	EMPRESAS	TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A. -	ING. CARLOS V. GUEYRAUD C.-	LIDER SRL.-
1	Haber generado, durante últimos tres años (2008/2009/2010), en promedio, un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIONES

	EMPRESAS	TECNOEDIL CONSTRUCTOR A S.A. -	ING. CARLOS V. GUEYRAUD .C.-	LIDER SRL.-
1	Haber ejecutado durante los años año 2008, 2009 y 2010, trabajos de bacheo o pavimentación asfáltica en hasta 2 contratos. Contar con experiencia mínima de cinco años en la ejecución de obras similares a la licitada. Observación: Deberán presentar copias de los contratos respectivos con sus recepciones (provisoria o definitiva) de obras..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Contar con experiencia mínima de cinco años en la ejecución de obras similares a la licitada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

	EMPRESAS	TECNOEDIL CONSTRUCTOR A S.A. -	ING. CARLOS V. GUEYRAUD .C.-	LIDER SRL.-
1	Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2008-2009-2010) - Formulario 101 Los índices a utilizar para el cálculo son:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El Índice de Liquidez promedio de los últimos 2 (dos) años deberá se corriente igual o mayor a uno (1) (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	El Endeudamiento promedio de los dos últimos años deberá se mayor que 0,80 (Pasivo Total / Activo Total)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	La Rentabilidad promedio de los dos últimos años no deberá ser negativa. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA D.A.F. · Dirección de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Obras Particulares

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

	EMPRESAS	TECNOEDIL CONSTRUCTOR A S.A.-	ING. CARLOS V. GUEYRAUD .C.-	LIDER SRL.-
1	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Jefe de Obras Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, profesional Universitario, con tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

	EMPRESAS	TECNOEDIL CONSTRUCTOR A S.A.-	ING. CARLOS V. GUEYRAUD .C.-	LIDER SRL.-
1	• **Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales para realizar los trabajos solicitados en el PBC**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	ING. CARLOS V. GUEYRAUD.-	8.495.000.000.-
2	LIDER SRL.-	9.143.200.500.-
3	TECNOEDIL S.A.-	21.204.752.147-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del Inc. 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Licitación Publica Nacional especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	*ING. CARLOS V. GUEYRAUD.-*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: ING. CARLOS. V GUEYRAUD, cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Recomendar,** la oferta presentada por la empresa ING. CARLOS. V GUEYRAUD según detalle a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO					
1	**PAVIMENTO DE HORMIGON Y BADENES**				
1.1	Remoción de empedrado	m2	3.325,00	4.300	14.297.500
1.2	Excavación de suelo	m3	1.330,00	34.700	46.151.000
1.3	Compactación de Base	m2	3.325,00	10.700	35.577.500
1.4	Reposición de empedrado	m2	3.325,00	35.200	117.040.000
1.5	Carpeta de badenes de hormigón simple e=17 cm fck 260 kg/cm2	m2	3.325,00	175.000	581.875.000
1.6	Vigas de Borde 25x40 fck - 260 kg/cm2	ml	590	100.600	59.354.000
1.7	Retiro de material excedente	m3	665	34.700	23.075.500
2	**CUENTAS DE HORMIGON SIMPLE**				
2.1	Remoción de empedrado	m2	1.662,00	4.300	7.146.600
2.2	Excavación de suelo	m3	664,8	34.700	23.068.560
2.3	Compactación de Base	m2	1.662,00	10.700	17.783.400
2.4	Reposición de empedrado	m2	1.662,00	35.200	58.502.400
2.5	Cuneta de hormigón simple e= 12 cm a = 0,60	ml	2.410,00	101.700	245.097.000
2.6	Retiro de material excedente	m3	332,4	34.700	11.534.280
3	**Regularización asfáltica A =7874 m2**				
3.1	Reparación Empedrado Existente	m2	4.193,38	35.200	147.606.800
3.2	Remoción y reposición de cordones nuevos de Ho	un	500	74.700	37.350.000
3.3	Lomadas	un	10	4.000.000	40.000.000
3.4	Carpeta asfáltica Tasa de 120 kg/m2	tn	944,91	693.500	655.297.686
3.5	Regularización asfáltica Tasa de 55 kg/m2	tn	472,44	49.503	23.387.197
4	**Señalización Vertical y Horizontal**				
4.1	Carteles de lomadas	un	10	1.430.000	14.300.000
4.2	Carteles de Velocidad Máxima permitida	un	10	1.430.000	14.300.000
4.3	Carteles de Nomenclatura de calle	un	15	1.430.000	21.450.000
4.4	Señalización horizontal	m2	415,5	48.800	20.276.400
5	**Veredas**				
5.1	Remoción de Veredas existentes	m2	3.374,00	7.000	23.618.000
5.2	Reposición de Veredas	m2	3.374,00	121.200	408.928.800
6	**Movilización**				
6.1	Cartel de Obra	un	1	2.860.000	2.860.000
6.2	Gastos de Movilización (max 3% de la obra	gl	1	136.180.952	136.180.952
6.3	Limpieza General	gl	1	5.063.100	5.063.100
TOTAL	*Precio Total PAVIMENTO ASFALTICO Y BADENES DE HORMIGON*				**2.791.121.675**

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

	CONSTRUCCION DE DESAGUA PLUVIAL				
1	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
1.1	Excavación para Alc. Celulares y Canal de Ho.	m3	3.255,84	36.200	117.861.408
1.2	Relleno	m3	542,64	55.500	30.116.520
1.3	Excavación de zanjas para Cañerías DN 1000mm y DN 1200mm	m3	301,06	36.200	10.898.227
2	**OBRAS DE DRENAJE**				
2.1	**Alcantarillas Tubulares de HºAº**				
2.1.1	Alcantarillas Simples de HºAº de 1,00 m	ml	24	1.917.800	46.027.200
2.1.2	Alcantarillas Simples de HºAº de 1,20 m	ml	94	2.537.500	238.525.000
2.1.3	Alcantarillas Doble de HºAº de 1,20 m	ml	116	50.750	5.887.000
2.2	**Alcantarillas Celulares**				
2.2.1	Alcantarillas Celular Simple de HºAº de 1,2 x 1,0 m	m3	180,95	2.526.700	457.206.365
2.2.2	Alcantarillas Celular Dobles de HºAº de 1,4 x 1,2 m	m3	205,44	2.526.700	519.085.248
2.2.3	Alcantarillas Celular Dobles de HºAº de 1,6 x 1,2 m	m3	129,32	2.526.700	326.752.844
2.2.4	Alcantarillas Celular Dobles de HºAº de 1,8 x 1,2 m	m3	300,2	25.267	7.585.153
2.2.5	Canal de HºAº de 1,8 x 1,2 m	m3	1.217,16	2.745.500	3.341.712.780
2.2.6	Canal de HºAº de 1,5 x 1,5 m	m3	1.060,10	27.455	29.105.046
2.2.7	Sumideros HºAº	m3	120,05	2.526.700	303.317.702
2.2.8	Registros de Entradas HºAº	m3	72,36	2.526.700	182.832.012
2.2.9	Rejilla horizontal metálica	ml	633,4	137.300	86.965.820
TOTAL	Precio Total DESAGUE PLUVIAL				**5.703.878.325**
	TOTAL				**8.495.000.000**

2- Recomendar, la adjudicación a la firma ING. CARLOS. V GUEYRAUD, por un monto máximo total de gs 8.495.000.000 .- (Ocho mil cuatrocientos noventa y cinco millones)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00. hs del día mencionado.

Lic. Hugo Larrosa
Director de la U.O.C

Arq. Miguel Riquelme
Jefe de Obras

Ing. Julio Bareiro
Jefe de Obras Particulares

Lic. Jesús Julián Riego
Director de Administración y Finanzas